

GRUPO DE TRABAJO DE NORMALIZACIÓN

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Valladolid, 2010



COORDINADORA: D^a Elena Escolano Rodríguez
Biblioteca Nacional de España

Composición del grupo

El Grupo de Normalización creado en 2005 por recomendación de las IX Jornadas de Cooperación, contaba en un primer momento con una representación de 9 comunidades autónomas más la representación de la BNE y Ministerio de Cultura. Hoy cuenta con una representación de 14 comunidades autónomas, más la representación de la BNE y del Ministerio de Cultura, aunque algunas plazas actualmente están vacantes.

Los miembros del grupo son:

Elena Escolano Rodríguez (Coordinadora)

Biblioteca Nacional

Andalucía:

María del Carmen Madrid Vilchez

Biblioteca de Andalucía

Aragón:

José Luis Marquina García

Instituto Bibliográfico Aragonés

Canarias:

Rosario Serral Montore

Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias

Castilla y León:

Amparo Sánchez Rubio

Biblioteca de Castilla y León

Castilla-La Mancha:

Antonio López Moreno

Biblioteca de Castilla La Mancha/ Biblioteca Pública del Estado en Toledo

Cataluña:

Imma Ferran

Biblioteca de Catalunya

Extremadura:

Vacante

Galicia:

Elena Verdía Armada

Centro Superior Bibliográfico de Galicia (CSBG)

La Rioja:

Carmen Jiménez Martínez

Biblioteca de La Rioja/BPE en Logroño

Madrid:

Pilar Domínguez Sánchez
Subdirección General de Bibliotecas.

Cristina Gómez Montañés
Biblioteca Regional de Madrid Joaquín Leguina. Comunidad de Madrid

Murcia:

Amparo Iborra Botía
Biblioteca Regional de Murcia / Biblioteca Pública del Estado en Murcia

Navarra:

Miren Vidaurre Donamaría
Biblioteca General de Navarra

País Vasco:

Vacante
(en julio de 2008 causó baja la anterior representante, sin que hasta el momento se haya comunicado sustituto)

Comunidad Valenciana:

Everilda Ferriols Segrelles
Biblioteca Valenciana

Ministerio de Cultura:

M^a Luisa Martínez-Conde Gómez
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Pilar Cuesta Domingo
Área de Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico

Biblioteca Nacional:

Ricardo Santos Muñoz
Servicio de Normalización y Coordinación

Pascual Jiménez Huerta
Servicio de Normalización y Coordinación

Actividades del grupo

El objetivo del grupo ha sido siempre servir de cauce de la transmisión de la información y foro sobre normativa técnica entre la BNE y las CCAA.

Desde las XI Jornadas de Cooperación, el Grupo de Normalización tiene tres líneas de actuación abiertas, cuyas actividades se reflejan a continuación:

El grupo se ha reunido dos veces este año, el 2 de octubre y el 18 de noviembre de 2009 en la Biblioteca Nacional de España.

Asisten a las reuniones:

Por parte de las Comunidades Autónomas: Amparo Iborra (Región de Murcia), José Luis Marquina (Aragón), Carmen Madrid (Andalucía), Amparo Sánchez (Castilla y León), Antonio López Moreno (Castilla-La Mancha), Eve Ferriols (Comunidad Valenciana), Cristina Gómez (Comunidad de Madrid), Carmen Jiménez (La Rioja), Elena Verdía (Galicia), Miren Vidaurre (Navarra), Inma Ferrán (Cataluña)

Por parte del Ministerio de Cultura: Pilar Cuesta

Por parte de la Biblioteca Nacional: Elena Escolano, Pascual Jiménez, Ricardo Santos y Mar Hernández a la primera de las reuniones.

Excusan su asistencia Pilar Domínguez, de la Comunidad de Madrid a las dos reuniones y Antonio López de Castilla La Mancha a la primera de las reuniones. Las comunidades de Extremadura y País Vasco continúan vacantes

Línea 1: Normalización de la Catalogación y Descripción:

Por parte de la BNE se ha mantenido puntualmente informado al grupo sobre los avances de los trabajos internacionales.

En la primera de las reuniones se informó de la decisión de IFLA finalmente de no elaborar el Código de Catalogación Internacional ya que se ha considerado que la existencia de los Principios Internacionales de Catalogación son suficientes para servir de guía en la elaboración de códigos, como lo demuestran códigos como RDA y REICAT.

En cuanto a RDA, la publicación prevista para 2009 se ha pospuesto para 2010. Se continúa a la espera de los resultados del Grupo que lo está probando.

También se informó de la publicación del nuevo código italiano REICAT (Regole italiane di catalogazione), presentado en la IFLA de Milán 2009, que está centrado en la entidad FRBR Obra, con ISBD para la parte descriptiva de la manifestación y que ha recibido una buena acogida por parte de otros países.

El grupo debatió sobre el estado y futuro de las Reglas de Catalogación españolas.

Mar Hernández, Jefa del Departamento de Proceso Técnico de la Biblioteca Nacional de España, que asistió a la primera de las reuniones, explicó que en un principio se comenzó a diseñar su actualización, pero que el proceso ha sido detenido atendiendo a la experiencia de REICAT, así como al momento especialmente inestable internacionalmente en cuanto a reglamentación catalográfica se refiere (con la nueva ISBD consolidada y los nuevos Principios) y a la aparición de RDA, que había suscitado interés por bastantes países europeos y que va recabando apoyos de la ALA progresivamente. También informó de la creación del Grupo EURIG (formado por unas 18 bibliotecas, algunas de las cuales aún no habían tomado una postura clara, como la Biblioteca Nacional de España): se consideró importante crear un grupo para evaluar el interés en RDA a nivel europeo, para que realizara el seguimiento de su implementación y compartiera los trabajos prospectivos que hiciera cada miembro, y sirviera también de enlace con IFLA y el JSC (Joint Steering Committee).

La Biblioteca Nacional de España, en resumen, no tiene en estos momentos una postura definida sobre el futuro código que se seguirá. Mar Hernández opinó que no es momento de hacer unas nuevas reglas propias, sino estudiar los movimientos de la mayoría de las bibliotecas a nivel internacional e intentar sumarse a una respuesta más global. En este sentido se solicita el apoyo de las Comunidades Autónomas para la realización de los trabajos de comparación de RC-RDA, en lo que respecta a elección y

forma de puntos de acceso. El trabajo de estudio de comparación RC-AACR2, no ha avanzado recientemente debido a la sobrecarga de trabajo. Este documento se podría utilizar en un futuro para añadir la información sobre RDA y servir de base para la valoración del grupo.

Se debatió sobre RDA, se señala como principal inconveniente que adoptar RDA significa comprar un paquete informático, lo que supone recursos económicos y problemas de adaptación; y que se deberán aceptar cambios con planteamientos locales para hacerlo verdaderamente internacional; también se le achaca falta de concreción, y falta de internacionalización, lo que conlleva casi a la confección de manuales paralelos para su uso. La formación en FRBR es un requisito fundamental para su entendimiento. Sin embargo la visión de la Library of Congress es mucho más positiva, sobre todo desde que RDA está en base de datos. Hay un grupo de testeo en USA, que realizará pruebas durante 6 meses, y se prevé que en julio de 2010 esté implementado en las 3 bibliotecas “nacionales” de Estados Unidos (Library of Congress, National Library of Medicine, National Agricultural Library).

Se advierte sin embargo que en este momento se dan problemas prácticos debido al retraso que existe ya en las Reglas de Catalogación, y que el proceso de toma de decisión podría alargarse demasiado. Desde la Biblioteca Nacional se han revisado los procesos de catalogación para realizar los cambios necesarios para adaptarse a la ISBD consolidada cuya aplicación se comenzó de modo parcial el 1 de noviembre, para hacerse de uso general el 1 de diciembre. De todo ello se informó a la comunidad bibliotecaria puntualmente. Dentro del Grupo se coincidió mayoritariamente en la conveniencia de esperar al consenso internacional y se acordó que se podría seguir mientras tanto esta solución intermedia.

Como resultado de este debate, el Grupo decidió:

- 1- Elevar una propuesta al Consejo de Cooperación Bibliotecaria para que haga un comunicado oficial acerca de la adopción, por parte de la comunidad bibliotecaria en general y aspirantes, del uso directo de la nueva ISBD consolidada en cuanto a la descripción bibliográfica, manteniendo las reglas de catalogación en cuanto a la elección y forma de puntos de acceso (RC capítulos 14 y 15), de forma transitoria hasta la toma de una decisión definitiva acerca de la adopción de una nueva norma.
- 2- En vista de que la recomendación del Consejo de Cooperación Bibliotecaria de cambiar progresivamente a Marc21 no ha surtido un efecto visible en la comunidad bibliotecaria, se propone la creación de un grupo de trabajo que implique a bibliotecas de todos los tipos (públicas, universitarias, especializadas), que analice detalladamente los aspectos del cambio a Marc21, se encargue de su seguimiento y de las recomendaciones técnicas para las distintas empresas de software.

Tras la información sobre el estado de las propuestas de cambios al MARC21, se recordó a los asistentes que el buzón de la biblioteca [Info MARC](#) se puede utilizar para sugerir nuevas propuestas de cambios en el formato MARC21.

La segunda parte de la primera reunión se dedicó a informar de otros proyectos y asuntos de interés.

Se presentó el nuevo Área 0 de ISBD, que ha sido aprobado por la Sección de Catalogación de IFLA y publicado el 2 de diciembre de 2009. Esta área sustituirá el elemento de información del área 1 Designación General de Material. La nueva área está compuesta por tres elementos: Forma del contenido, Calificación del contenido y Tipo de medio. Los términos se toman de unas listas cerradas. Dado que en su elaboración se ha utilizado los trabajos del Grupo RDA/ONIX, en la traducción española (publicada el 17 de diciembre de 2009) se ha consultado también al representante de ONIX de España para llegar al acuerdo sobre la terminología escogida, y evitar problemas futuros de cooperación con la comunidad editorial.

Se informó de la puesta a disposición del volumen de Ejemplos completos de ISBD, explicando que estos ejemplos aparecen con las designaciones generales de material (DGM) antiguas, ya que se ha decidido no modificar nada al respecto para no dar la impresión de que se seguirán manteniendo. Esta publicación será actualizada eliminando las DGM y adaptando los ejemplos al nuevo área 0.

También se discutió sobre una cuestión concreta: la normalización de la denominación de los discos BLU-Ray en las descripciones. Se ha decidido que los miembros del grupo lo estudien en sus comunidades autónomas y se inicie un breve debate, que será en el Wiki, si es posible, o por correo electrónico.

Línea de actuación 2: Control de Autoridades por responsabilidad Intelectual

Se presentó el proyecto internacional VIAF, auspiciado por la Library of Congress, OCLC y las bibliotecas nacionales de Francia y Alemania, al que ya pertenecen un gran número de bibliotecas nacionales de todo el mundo, incluida la Biblioteca Nacional de España. Es un proyecto destinado a vincular los registros de autoridad de los puntos de acceso por responsabilidad intelectual de estas bibliotecas, presentando registros enriquecidos que son la suma de los registros individuales de los participantes. El proyecto se puede consultar en la dirección <http://viaf.org>. También se explicó la participación de la Biblioteca Nacional en el proyecto europeo MACS, que pretende conseguir lo mismo que VIAF pero llevando a cabo la vinculación con los registros de materias. Dada la enorme complejidad que supone enlazar materias de lenguas, países y sistemas distintos, el desarrollo no está tan avanzado como VIAF, y no existe de momento ningún prototipo. Se han enviado registros de autoridad de materia de la Biblioteca Nacional a MACS para que hagan pruebas de compatibilidad con otros registros de otras bibliotecas.

Estos dos proyectos son de sumo interés para el grupo ya que el proyecto de la Base de Datos Cooperativa vendría a ser un fichero virtual nacional de autoridades. La empresa EVER Team Spain se ofreció a desarrollar un prototipo siguiendo las especificaciones que se le enviaron por parte de la coordinadora del Grupo. Para la prueba de funcionamiento en la vinculación de registros, EVER solicitó el envío de una muestra de registros por parte de cada Comunidad Autónoma. Se organizó la selección, recogida y envío de registros que pudieran servir para las pruebas durante el mes de enero. El envío finalizó en diciembre. Tras una reunión con representantes de EVER por parte de la coordinación del Grupo y otros representantes de la BNE, EVER ha informado que podría tener un proyecto para presentar en febrero.

Se examinó la revisión del Manual de autoridades de la Biblioteca Nacional respecto a las nuevas instrucciones incluidas en cuanto a la codificación de autores anónimos de obra gráfica.

Existen respectivos manuales de autoridades que se han redactado o se están haciendo en las diferentes comunidades autónomas. Se trataba de indagar con el objeto de que no existiera incoherencia entre estos y que se dé una completa compatibilidad. Por la respuesta de los miembros del grupo se deduce que tienen un documento de este tipo (Aragón, Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Navarra, Catálogo Colectivo, Madrid) y que son manuales de procedimiento que tratan de peculiaridades locales y no afectan a cuestiones técnicas.

Línea de actuación 3: Control de autoridades de Materias:

El tema tratado en la primera reunión fue el de la normalización de nombres geográficos con los utilizados como jurisdicción. Se informó que en este momento se está tratando el asunto en la Biblioteca Nacional, entre los diversos servicios. El núcleo del problema es la lengua en que deben redactarse los topónimos jurisdiccionales españoles, los topónimos extranjeros quedan fuera de discusión ya que si existe un nombre en castellano de uso común se acepta éste (RC 15.2.1 B); tampoco los nombres de accidentes geográficos son tema de discusión. Se reconoce que el tema debe ser tratado dentro del marco del lenguaje bibliotecario que viene regido por convenciones bibliotecarias, donde la oficialidad no es tan relevante ya que se reconoce: RC 15.2.1 B “En los nombres geográficos se usará la forma española cuando exista y sea de uso común” (igual en AACR2 23.2 A) y RC 15.2.1C “En el caso de nombres de áreas jurisdiccionales (véase 15.2.2 A), se preferirá la forma por la que son comúnmente conocidos, aunque no coincida con el nombre oficial (AACR2 23.2 B1). La “forma mas usual” o por la que son más conocidos es un concepto cambiante con el paso del tiempo y con las políticas de los medios de comunicación. Por otro lado, la “forma en español” supone que los términos empleados no aparecerían en las publicaciones, que responden más a los requerimientos de oficialidad, lo mismo que no aparece Londres en una publicación inglesa. Por tanto se reconoce que la principal dificultad para la normalización es encontrar fuentes actuales que presenten el nombre en español de todos los municipios.

En varias comunidades (Navarra y Valenciana), para la decisión de si el nombre debe ir en español o en la lengua de la comunidad se atienen a la zona de influencia lingüística respectiva. Dándose un mayor diferenciación, por tanto, con la forma aceptada en el catálogo de la BNE, que ha aceptado la forma en la lengua autonómica para municipios.

Términos Género-forma:

Se hizo una presentación sobre los términos de género forma, su definición, diferencias con los encabezamientos de materia, utilidad y su aplicación. Se expuso una breve historia de la problemática y uso de los términos género-forma en la BNE y cuáles han sido las líneas de actuación para la implantación de estos términos en el catálogo. Actualmente en la BNE se ha elaborado una lista de fuentes autorizadas y se han validado alrededor de 50 registros de autoridad de género-forma, más otros tantos que están en estudio. Posteriormente se explicó el plan de desarrollo de 5 años de LCSH en relación a los términos de género-forma, su plan de actuación en áreas determinadas y las novedades que se han producido al respecto. Representantes de las comunidades expresan que también en sus bibliotecas utilizan los términos género-forma, aunque se observó que no siempre se codifican en el campo apropiado. No parece que se haya

llevado a cabo control de autoridades sobre ellos y sin embargo se considera que es un tema muy importante y de mucha utilidad. Buscando una posible cooperación y ayuda mutua, se decide compartir los listados de términos y contribuir con la proposición de nuevos términos según surjan las necesidades. Se tiene conocimiento de muchas bibliotecas públicas que se organizan precisamente por los centros de interés que coinciden con los términos de género-forma. Por tanto, se estima que es muy interesante normalizarlos. Como posible vía de cooperación, las bibliotecas enviarán los listados que tienen a la BNE. La BNE ha puesto una pestaña en el OPAC para que se puedan seleccionar y visualizar estos registros de forma independiente. Se utilizará el Wiki para la descarga de las listas de fuentes utilizadas para cada material, y las listas de los términos de género-forma validados (no los registros de autoridad, que se deberá consultar el catálogo para verlos y descargarlos).

En la segunda reunión, segunda parte de la mañana, se presentaron a requerimiento de los miembros del grupo el modelo FRAD (Requisitos funcionales de los datos de autoridad, cuya traducción al español se publicará en el mes enero) y el borrador del modelo FRSAD (Requisitos funcionales de los datos de autoridad de materias). La presentación que se había hecho en 2008 había resultado insuficiente por escasez de tiempo, y por el estado del borrador de FRSAD.

También se trataron otros temas no relacionados directamente con las líneas de trabajo:

Wiki- Espacio de trabajo:

Se analizaron los problemas que presenta el trabajo en este espacio: problemas al entrar, carencias como la imposibilidad de modificar el documento directamente, y la obligación a descargarlo, modificarlo en tu PC y volver a cargarlo, lo que no contribuye a la fiabilidad del proceso. Carencias que se comunicaron al Ministerio de Cultura. Pero en general se valora como un espacio muy útil para el desarrollo de nuestro trabajo.

Relaciones externas del Grupo:

Este año se contactó por parte del Grupo de Normalización de Archivos CNEDA para solicitar la revisión y comentarios al modelo conceptual de la catalogación de documentos de archivo que están realizando por parte del Grupo de Normalización. El informe de revisión se envió en tiempo acordado el 30 de abril de 2009 (adjunto). Esta colaboración se ha valorado muy conveniente y se considera que es una necesidad ya que en otros grupos y trabajos cooperativos ya se ha empezado a incluir los Archivos personales como en el Catálogo Colectivo del Patrimonio. Ambas comunidades tenemos mucho en común, en concreto las autoridades y resulta muy interesante la colaboración dado que en las bibliotecas hoy hay material de archivo y no archiveros. Hay muchos archivos personales integrados en bibliotecas, y la disyuntiva que se presenta es: su integración en MARC21 e intentar llegar a un consenso; o diferentes aplicaciones. Como resultado se ha considerado muy interesante la colaboración.

Respecto a Museos, no ha habido contacto alguno con el grupo aunque también se ha considerado interesante por el grupo. Se decide iniciar contactos, dado que en estos momentos se está aplicando el nuevo sistema DOMUS en museos estatales y por tanto es un momento propicio de normalización en el que tendrán que emplear autoridades. Dada la importancia que se le otorgó en las XI Jornadas de Gestión de la Información: *Servicios polivalentes, confluencia entre profesionales de archivo, biblioteca y documentación*, centradas en la necesidad de confluencia, interoperabilidad y

normalización entre estas instituciones, con presentaciones como la de la Directora general de la BNE, Milagros del Corral, que resaltó la importancia de la cooperación, y nuestra obligación por la interdisciplinariedad a la que nos obliga la realidad: Europea, la Biblioteca Digital Mundial, etc. También recomendó que aunque cada uno sepa bien de lo suyo, que trabaje en relación con los demás. “Somos gestores de la información y al usuario le da igual por quién”; así como la de M^a Antonia Carrato, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria, que además resaltó el valor añadido que aporta el gestor documental y que “la confluencia no trae más que aspectos positivos a los proyectos” y la Normalización de los procesos, (citando entre ellos la catalogación) es fundamental para la accesibilidad total a los contenidos, sin olvidar que al hablar de acceso a la información tenemos que recordar que todavía hay gente que no tiene acceso tecnológico. Se podría investigar los posibles contactos.

El grupo también debatió si se debía ampliar el grupo para dar cabida a representantes de redes de bibliotecas universitarias (Rebiun) y municipales. La granularidad puede ser diferente pero la información que pueden aportar y transmitir es importante, ya que contribuyen en muchos casos con la aportación de registros de autoridad. Participando en el grupo el acceso a la información sería directo. Por otro lado también existen representantes de estas redes en otros grupos. Se debatió si este tema era aún más prioritario que el anterior por tratarse de bibliotecas. En lo que respecta a las Bibliotecas municipales, muchos representantes consideran que los cauces de información están muy establecidos y que la vía de aportación es desde las CCAA a las bibliotecas municipales. Sin embargo esto no llega a ser un hecho salvo en comunidades pequeñas en que se puede mantener al día y transmitir todo lo que se hace y decide en el Grupo de Normalización, incluso los talleres sobre los modelos; o en comunidades que existen grupos de normalización más o menos institucionalizados, como en Cataluña que existe la Comisión de Cataluña de Catalogación en la que existen representantes de todo tipo de bibliotecas.

Tras el debate se decidió recomendar a la Comisión que eleve al Consejo la petición para que invite a representantes de otro tipo de bibliotecas. Se considera, sin embargo, más importante que entren a formar parte representantes de las CCAA de las que faltan representantes y se cubran las vacantes que no se ha repuesto con un nuevo representante. El motivo es que no solamente se trabaja en el proyecto cooperativo de la base de datos, sino que el trabajo del grupo es fundamentalmente de puesta en común de conocimientos para llegar a un entendimiento general y que se transmita a otras redes de bibliotecas.

Conclusiones y acciones a seguir:

- Respecto a las Reglas de catalogación: se coincide mayoritariamente en la conveniencia de esperar al consenso internacional sobre la normativa pero buscando una solución intermedia que permita continuar trabajando hasta que se llegue a esa situación. Se coincide en la aplicación de ISBD consolidada y RC (o AACR2 en el caso de Cataluña) para puntos de acceso y forma. Pero para que sea efectivo tiene que haber un comunicado oficial por parte del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
- Se decide elevar una Propuesta al Consejo de Cooperación Bibliotecaria para que haga un comunicado oficial acerca de la adopción por parte de la comunidad bibliotecaria en general y aspirantes del uso directo de la nueva ISBD consolidada en cuanto a la descripción bibliográfica, manteniendo las Reglas de catalogación y AACR2 en cuanto a la elección y forma de puntos

de acceso de forma transitoria hasta la toma de una decisión definitiva acerca de la adopción de una nueva norma.

- Recomendar al Consejo de Cooperación Bibliotecaria la creación de un grupo de trabajo en el que participen bibliotecas de todos los tipos (públicas, universitarias, especializadas), que analice detalladamente los aspectos del cambio a Marc21, se encargue de su seguimiento y de las recomendaciones técnicas para las distintas empresas de software.
- Se trabajará sobre la comparación RC-AACR2 para añadir las coincidencias y divergencias con RDA.
- Se continuará con el debate sobre cuestiones técnicas como la normalización de los Blu-Ray y la normalización de los nombres geográficos en wiki o por correo electrónico.
- La BNE, organizará, reunirá la muestra de registros de autoridad enviados por las CCAA para su envío a EVER. (realizado)
- Comunidad de Navarra comunicará las fuentes utilizadas para la elección del nombre geográfico en su comunidad. Otras comunidades podrían hacer lo mismo.
- Respecto al trabajo sobre la normalización de los términos Género-Forma:
 - o Las bibliotecas enviarán los listados que tienen a la BNE.
 - o La BNE puede descargar en el Wiki las listas de fuentes utilizadas para cada material, y presentará en su Web las listas de los términos de género-forma validados.
 - o Los representantes de CCAA comunicarán nuevos casos que consideren necesarios.
- Se comunicarán las especificaciones que requerimos al Wiki al Ministerio
- Trabajar en la búsqueda de posibles contactos con Museos.
- Redactar propuesta de recomendación a la Comisión para que eleve al Consejo la petición de invitación a representantes de otro tipo de bibliotecas, y representantes de las CCAA ausentes: Asturias, Canarias, Cantabria, Ceuta, Extremadura, Melilla y País Vasco.

Resultado general: Se constató que la información intercambiada en las reuniones del Grupo de Normalización del CCB se transmite en las reuniones de grupos o comités de normalización de comunidades asegurando así su difusión y repercusión.

Propuestas:

1. Se propone al Consejo de Cooperación Bibliotecaria que haga un comunicado oficial acerca de la adopción por parte de la comunidad bibliotecaria en general y aspirantes del uso directo de la nueva ISBD consolidada para la descripción bibliográfica, manteniendo las reglas de catalogación para la elección y forma de los puntos de acceso a los registros bibliográficos, de forma transitoria hasta la toma de una decisión definitiva acerca de la adopción de una nueva norma.
2. En vista de que la recomendación del Consejo de Cooperación Bibliotecaria de cambiar progresivamente a Marc21 no ha surtido un efecto visible en la comunidad bibliotecaria y teniendo en cuenta la importancia de la medida, se propone la creación de un grupo de trabajo que implique a bibliotecas de todos los tipos (públicas, universitarias, especializadas), que analice detalladamente los aspectos del cambio a Marc21, se encargue de su seguimiento y de las recomendaciones técnicas para las distintas empresas de software.

3. Se recomienda a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Nacionales que eleve al Consejo la petición para que invite a representantes de otro tipo de bibliotecas a que entren a formar parte del Grupo de Normalización; que se designen representantes de las CCAA ausentes y que se repongan las vacantes con nuevo representante: Asturias, Canarias, Cantabria, Ceuta, Extremadura, Melilla y País Vasco.